MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

REFERENCIA: "CONSTRUCCION DE ENRIPIADO TRAMO SAN MIGUEL - CALLE 3 Y TRAMO SAN BLAS - CALLE 4" CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021 – ID 399204

DECLARACION JURADA

Yo, JORGE MIGUEL HERMOZA, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, declaro bajo Fe de Juramento que está entidad tiene pleno conocimiento de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, sin embargo para este proceso se ha optado en suscribir el contrato sin incurrir en el plazo señalado en el Art. 3 de la Resolución Nº 3893/20 en virtud a que la ejecución de la obra es impostergable e imperiosa.

Asimismo, dejo constancia que no se está transgrediendo ningún derecho y que los precios adjudicados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Art. 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/20, por lo que se garantiza los Principios de Economía y Eficiencia.

Expreso mi absoluta responsabilidad sobre la dedición adoptada por esta Unidad.

El día veintiocho del mes de junio del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
UOC

Jorge Miguel Hermoza
RESPONSABLE DE U.O.C